

finalmente pusieron fin a la matanza haciendo disparos al aire y empleando la persuasión junto con las amenazas. La policía y las autoridades judiciales no han tomado ninguna medida contra los asaltantes y existen profundas sospechas sobre la complicidad de las autoridades civiles y los funcionarios de ferrocarriles. Los heridos y demás sobrevivientes no se sentían seguros en Gujranwala y no tenían ninguna confianza en los cirujanos musulmanes de la localidad. El Alto Comisionado Adjunto logró que las autoridades de Pakistán autorizaran el traslado de todos los sobrevivientes a Lahore. El primer grupo de heridos debía llegar al Hospital de Gangaram el 14 por la mañana. Se ha protestado enérgicamente al Gobierno de Pakistán."

Esa es la verdadera situación, y sin embargo un Gobierno en cuyo territorio ocurren sucesos como los que acabo de relatar, sin contar los demás hechos que ya he mencionado, tiene la temeridad de acusar al Gobierno de la India de ser culpable del delito de genocidio. Declaro que ninguna acusación podría basarse en pruebas más insignificantes, que la presentada por el representante del Pakistán ante el Consejo de Seguridad.

Deseo ahora decir algunas palabras sobre Ajmer, del cual ha hablado el representante del Pakistán como uno de los lugares sagrados donde la población musulmana se halla en peligro y que está situado en el territorio de la Unión India. Los verdaderos hechos — quiero leer un telegrama sobre esta cuestión — son que se han tomado todas las medidas para proteger este lugar sagrado; y todas las dificultades que han podido surgir proceden de ciertas diferencias entre los propios musulmanes de Ajmer. Me remito ahora a un telegrama fechado el 20 de enero de 1948 cuyo texto dice lo siguiente:

"En Ajmer los musulmanes provocaron disturbios atacando, el 17 de agosto, una procesión religiosa hindú e hiriendo a 14 personas. La situación fué dominada inmediatamente y no volvió a ocurrir ningún disturbio ni alteración del orden público hasta el 5 de diciembre. Sin embargo, la tensión ha continuado porque varios musulmanes de Ajmer y Estados vecinos, que ante la insistencia de la Liga Musulmana Local habían emigrado hacia Pakistán, regresaron a Ajmer; mientras tanto muchos refugiados no musulmanes procedentes de Sind habían llegado a Ajmer.

"Cuando los desórdenes comenzaron en diciembre, las fuerzas de policía y las fuerzas mili-

tares tomaron medidas enérgicas e hicieron fuego repetidas veces contra los sediciosos. Se impusieron también considerables multas colectivas a los agresores.

"Como resultado de estas medidas, el orden se restableció rápidamente y, a partir del 15 de diciembre, no ha ocurrido ningún incidente. En diciembre las bajas fueron las siguientes: muertos, 14 hindúes, inclusive 9 muertos por las fuerzas armadas; musulmanes, 41; heridos: hindúes, 23; musulmanes, 64.

"El Primer Ministro visitó Ajmer y él mismo declaró que las autoridades locales habían adoptado enérgicas medidas para poner fin a los disturbios. Desde el comienzo se tomaron medidas especiales para proteger Durgah, lugar sagrado que nunca ha sido atacado y que no ha sufrido ningún daño.

"Sin embargo, debe señalarse que el problema de la seguridad de los musulmanes de Ajmer se complica debido al hecho de que hay una controversia entre grupos rivales de musulmanes a propósito de la administración de Durgah."

Me he ocupado de lo que se han llamado los antecedentes de la situación en lo que concierne a la India. Me propongo examinar en seguida los antecedentes propiamente dichos, es decir, los antecedentes de los sucesos de la misma Cachemira. No sé si el Presidente y el Consejo de Seguridad considerarán conveniente que lo haga ahora. Si se desea aplazar la sesión éste sería el momento de hacerlo.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ahora volveremos a utilizar el sistema de interpretación consecutiva.

Habíamos dispuesto reunirnos en sesión privada inmediatamente después de escuchar al representante de la India para ocuparnos de la cuestión del Gobernador de Trieste. Sin embargo el discurso del representante de la India tomó más tiempo de lo que habíamos pensado. Por lo tanto, propongo que a las 15 horas celebremos una breve sesión privada para examinar la cuestión del Gobernador de Trieste — manteniendo así el orden que habíamos convenido para nuestros trabajos — y que a las 16 horas continuemos escuchando al representante de la India.

En vista de que no hay ninguna objeción, así queda acordado.

*Se levanta la sesión a las 13.40 horas.*

## 233a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York  
el viernes 23 de enero de 1948, a las 15 horas.*

*Presidente: Sr. F. VAN LANGENHOVE (Bélgica).*

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### 26. Comunicado oficial

*Con arreglo al artículo 55 de su reglamento provisional el Consejo de Seguridad expidió, por conducto del Secretario General, el comunicado siguiente que fué distribuido en lugar del acta taquigráfica:*

"El Consejo de Seguridad se reunió hoy en sesión privada en Lake Success a fin de continuar su examen sobre la cuestión del nombramiento de un Gobernador del Territorio Libre de Trieste. El Consejo examinó las respuestas del Gobierno de Italia [S/644 y S/647]<sup>30</sup> y del Gobierno de Yugoslavia (S/648)<sup>31</sup> a la petición del Consejo

de Seguridad fechada el 19 de diciembre de 1947, por la cual se les invitaba a que recomendaran

por el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de un candidato al cargo de Gobernador del Territorio Libre de Trieste y remitirle la nota adjunta dirigida por mi Gobierno al Consejo de Seguridad el 12 de enero de 1948.

(Firmado) JOSA VILFAN,  
Representante Permanente  
de la República Popular Federativa de  
Yugoeslavia ante las Naciones Unidas

<sup>30</sup> El texto del documento S/644 es el siguiente:

Señor Secretario General:

Con referencia a su comunicación No. 1204-5-1/DP recibida el 22 de diciembre de 1947, tengo el honor de informar a Vd. que he recibido instrucciones de mi Gobierno de comunicar a Vd. lo siguiente:

El 23 de diciembre de 1947, el Ministro de Relaciones de Italia, después de recibir la invitación oficial del Consejo de Seguridad para ponerse de acuerdo con Yugoslavia sobre un candidato para ocupar el puesto de Gobernador del Territorio Libre de Trieste, se comunicó inmediatamente con la Legación de Yugoslavia en Roma, la cual tres días después propuso los nombres siguientes:

Sr. Bohuslav Ecer (Checoslovaquia);

Sr. Georg Branting (Suecia);

Sr. Emil Stang (Noruega).

Más adelante, el 31 de diciembre de 1947, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia propuso a las personas que se mencionan a continuación:

General Henri Guisan (Suiza);

Sr. Walter Otto Stucki (Suiza).

El 3 de enero de 1948, el Ministro de Yugoslavia en Roma declaró que su Gobierno se oponía a estos dos últimos candidatos y proponía en cambio los siguientes:

Sr. Maurice Dejean (Francia);

Sr. Pablo de Azcárate y Flórez (España).

El 5 de enero de 1948, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia recomendó, a su vez, a las siguientes personas:

Sr. Paul Ruegger (Suiza);

Sr. Leif Egeland (Unión Sudafricana).

Hasta el 11 de enero de 1948, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia no había recibido ninguna respuesta del Gobierno de Yugoslavia, mientras que la prensa publicaba la declaración de un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Belgrado hecha durante una conferencia de prensa celebrada el 8 de enero. Esta declaración hacía suponer que el Gobierno de Yugoslavia había decidido abstenerse de contestar directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia. Al proponer sus propios candidatos, el Gobierno de Italia había considerado debidamente el hecho de que ciudadanos pertenecientes a un Estado compuesto de muchas nacionalidades y tradicionalmente neutral, presentaban las mejores garantías de imparcialidad para cumplir una tarea tan delicada.

Además, el Gobierno de Italia había juzgado conveniente proponer el nombre del Sr. Leif Egeland, de la Unión Sudafricana, por su reconocida experiencia y su profundo conocimiento de esos problemas, y tomando en cuenta el hecho de que el Gobierno de Yugoslavia había propuesto el nombramiento del Sr. Maurice Dejean.

(Firmado) Luciano MASCIA,  
Observador de Italia  
ante las Naciones Unidas

El texto del documento S/647 es el siguiente:

Señor Secretario General:

Con referencia a mi carta No. 32 del 12 de enero, tengo el honor de comunicar a Vd. que el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia me ha informado de los hechos siguientes: el 13 de enero el Ministro de Yugoslavia en Roma ha hecho saber verbalmente la negativa de su Gobierno a aceptar las candidaturas de los Sres. Paul Ruegger y Leif Egeland presentadas por Italia el 5 de enero, para el cargo de Gobernador del Territorio Libre de Trieste. El Ministro de Yugoslavia ha reconocido así que las conversaciones directas sostenidas entre Italia y Yugoslavia no habían conducido a ningún resultado práctico.

Ruego a Vd. se sirva poner dicha comunicación en conocimiento del Presidente del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Luciano MASCIA,  
Observador de Italia  
ante las Naciones Unidas

<sup>31</sup> El texto del documento S/648 es el siguiente:

Señor Secretario General:

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de referirme a su carta fechada el 19 de diciembre de 1947, No. 1204-5-1/DP, relativa a la decisión adoptada

## ANEXO

A consecuencia de la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad el 18 de diciembre de 1947, en la cual se recomendaba al Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia y al Gobierno de Italia que para el 5 de enero de 1948 llegaran a un acuerdo sobre la cuestión de la persona que debía nombrarse para ocupar el cargo de Gobernador del Territorio Libre de Trieste, y con arreglo a la comunicación dirigida por el Secretario General de las Naciones Unidas al Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia por carta No. 1204-5-1/DP relativa a esta decisión, el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia tiene el honor de presentar al Consejo de Seguridad un informe acerca del resultado de sus esfuerzos por llegar a un acuerdo con el Gobierno de Italia sobre la persona que debe nombrarse para ocupar el cargo de Gobernador del Territorio Libre de Trieste.

1. El 23 de diciembre de 1947 el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia envió instrucciones a su Ministro en Roma para que iniciara negociaciones con el Gobierno de Italia sobre esta cuestión.

2. El 24 de diciembre de 1947, el Ministro de la República Popular Federativa de Yugoslavia en Roma, Sr. Ivekovic, solicitó una entrevista urgente con el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Sforza, quien respondió que el Sr. Franconi, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, conduciría con nuestro Ministro, las negociaciones acerca del Territorio Libre de Trieste.

3. Sólo el 26 de diciembre de 1947, el Sr. Franconi recibió al Ministro Ivekovic, quien presentó entonces al Sr. Franconi la lista de candidatos al puesto de Gobernador. El Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia, propuso los candidatos siguientes:

Emil Stang, Presidente de la Corte Suprema de Noruega;

Bohuslav Ecer, General; Presidente de la Delegación de Checoslovaquia ante el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg;

Georg Branting, Senador sueco.

El Sr. Franconi no presentó ninguna lista de candidatos y declaró que el Gobierno de Italia no la había preparado todavía, en vista de que la propuesta del Consejo de Seguridad había sido recibida inesperadamente por el Gobierno de Italia. El Sr. Ivekovic declaró que se hallaba muy sorprendido ante el hecho de que el Gobierno de Italia hubiera recibido inesperadamente la propuesta del Consejo de Seguridad, dado que ya el 25 de octubre de 1947, el representante de Francia en el Consejo de Seguridad había propuesto que la República Popular Federativa de Yugoslavia se pusiera de acuerdo con Italia sobre la cuestión de elegir un Gobernador de Trieste, propuesta que después aceptaron los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El Ministro Ivekovic pidió al Gobierno de Italia que respondiera lo antes posible sobre la lista de candidatos presentada por Yugoslavia, o que presentara una contrapropuesta.

4. Sólo el 31 de diciembre de 1947 por la mañana, el Secretario General, Sr. Franconi, invitó al Sr. Ivekovic a una reunión, en la que le comunicó la opinión del Gobierno de Italia en el sentido de que el candidato al cargo de Gobernador debería ser escogido entre los nacionales de un país neutral, concretamente de Suiza, porque era difícil para Italia aceptar la candidatura de ciudadanos de un país con quien había estado en guerra. Por esta razón el Gobierno italiano había rechazado las tres candidaturas presentadas por la República Popular Federativa de Yugoslavia. El Ministro Ivekovic declaró que no podía aceptar el punto de vista del Gobierno de Italia porque significaría virtualmente excluir de puestos importantes a ciudadanos de todos los países que son miembros de las Naciones Unidas, en beneficio de los países que durante la guerra antifascista de liberación se habían mantenido apartados, en una actitud pasiva y que, por su pasividad habían, incluso, servido a las fuerzas del Eje; además esto significaría que la Italia actual se identificaba con la Italia fascista. Además, esta razón no era aplicable a dos de los tres candidatos propuestos por la República Popular Federativa de Yugoslavia. Uno de ellos era sueco, y Suecia fué un país completamente neutral; y el segundo era noruego, y Noruega no

conjuntamente un posible candidato para el puesto de Gobernador. (El Consejo considera que dichas recomendaciones de los Gobiernos de Italia y de Yugoslavia no son ya documentos restringidos).

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso que los miembros del Consejo manifestaran su opinión sobre los nuevos nombres que figuraban en las cartas de los Gobiernos de Italia y Yugoslavia, y se pronunció a favor de determinadas candidaturas pro-

puestas en dichas cartas. Sin embargo, algunos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad declararon que no se hallaban todavía en condiciones de discutir los nuevos nombres.

Después de discutir una propuesta del representante de Siria, el Consejo decidió invitar a los miembros permanentes a que realizaran nuevas consultas sobre esta cuestión la semana siguiente y además decidió dedicar otra sesión al examen de este asunto tan pronto como fuera posible."

## 234a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York  
el viernes 23 de enero de 1948, a las 16 horas.*

*Presidente: Sr. F. VAN LANGENHOVE (Bélgica).*

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista de Ucrania, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*El orden del día es el de la 232a. sesión (S/Agenda 232).*

### 27. Continuación del debate sobre la cuestión India-Pakistán

*A invitación del Presidente, el Sr. M. C. Setalvad, representante de la India y Sir Mohammed Zafrullah Khan, representante del Pakistán, toman asiento a la mesa del Consejo.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de la India para que continúe su discurso que será traducido simultáneamente.

*En este momento del debate, se adopta la interpretación simultánea.*

*(Continuación de la nota 30 de la pág. 93).*

había luchado jamás contra Italia, y al rechazar a este candidato por razón de su nacionalidad, el Gobierno de Italia haría pensar que consideraba necesario rechazar a todos los países agredidos por Alemania, aun a aquellos con los cuales la Italia fascista no había estado nunca en guerra. El Sr. Franconi declaró que sólo podría comunicar los nombres de los candidatos propuestos por el Gobierno de Italia por la tarde, después de estudiar la cuestión con el Sr. Sforza.

5. El 31 de diciembre de 1947 por la tarde, el Sr. Franconi comunicó los nombres de esos candidatos, a saber, Henri Guisan, General suizo, y Walter Stucki, diplomático suizo.

6. El 31 de diciembre de 1947, el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia envió instrucciones al Ministro Ivekovic de que rechazara esas candidaturas. El hecho de haberlas presentado indicaba que el Gobierno de Italia no estaba tratando seriamente de llegar a un acuerdo con el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia sobre la cuestión de la persona que debía ocupar el cargo de Gobernador, porque ambos candidatos se habían negado ya a aceptar tal candidatura, el Sr. Guisan en abril de 1947, y el Sr. Stucki en septiembre de 1947. El Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia hizo todavía un esfuerzo más y presentó las candidaturas del Sr. Maurice Dejean, Embajador de Francia en Praga y del Sr. Pablo de Azcárate, ex Embajador de la República Española en Londres, candidatura también presentada por el Gobierno francés.

7. El 3 de enero de 1948, el Ministro Ivekovic transmitió la propuesta del Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia, que acabamos de mencionar, al Gobierno de Italia.

8. El 5 de enero de 1948, el Sr. Franconi informó al Sr. Ministro Ivekovic que el Gobierno de Italia había

Sr. SETALVAD (India) (*traducido del inglés*): Deseo rectificar una fecha que cité ante el Consejo de Seguridad y cuya inexactitud me ha señalado el representante del Pakistán. Dije al Consejo de Seguridad que el Sr. Tara Singh hizo su declaración en abril de 1947. El representante del Pakistán me ha indicado que la fecha correcta es febrero de 1947 y acepto su rectificación.

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): También he señalado al representante de la India que esto fué mucho antes de que se hubiera molestado o maltratado a los sikhs o a los hindúes en el Punjab.

Sr. SETALVAD (India) (*traducido del inglés*): El representante del Pakistán me ha manifestado efectivamente que la declaración había tenido lugar mucho antes de que se molestara o maltratara a los sikhs y los hindúes en el Punjab, pero yo no acepto esa afirmación.

El hecho que debemos recordar en relación con los acontecimientos descritos por el representante del Pakistán o por mí, es que antes de la partición,

rechazado también la nueva propuesta de Yugoslavia y que a su vez proponía dos nuevas candidaturas, la del Sr. Paul Ruegger, diplomático suizo y la del Sr. Leif Ege-land, diplomático sudafricano. El Sr. Franconi no dió ninguna explicación del hecho de haber rechazado las candidaturas presentadas por el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia, salvo que el Gobierno italiano estimaba que sus propios candidatos desempeñarían mejor las funciones de Gobernador.

El Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia abriga la convicción de que el Gobierno de Italia ha tenido que darse cuenta de antemano de que las candidaturas que presentaba serían igualmente inaceptables para el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia, y sólo puede interpretar la actitud adoptada en todo este asunto por el Gobierno de Italia como una absoluta falta de deseos de llegar a un acuerdo sobre la persona que debe nombrarse para ocupar el cargo de Gobernador, y considera que el hecho de proponer candidatos debe juzgarse como un gesto de pura forma destinado a eludir la responsabilidad por el fracaso de las negociaciones.

Por lo tanto, el Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia estima que todo esfuerzo ulterior encaminado a llegar a un acuerdo con el Gobierno de Italia acerca de la persona que debe ocupar el cargo de Gobernador sería inútil y que cualquier nueva negociación que se entable con el Gobierno de Italia acerca de esta cuestión, no haría sino retardar el nombramiento de un gobernador, nombramiento que es urgente y necesario en interés del Territorio Libre de Trieste y para la protección de la paz internacional.

El Gobierno de la República Popular Federativa de Yugoslavia aprovecha esta oportunidad para expresar su más profundo respeto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Belgrado, 12 de enero de 1948.